

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

11217 *Resolución de 18 de junio de 2009, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64, 65 y 66, y en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril de 2007), de Universidades (en adelante, LOU), y disposición transitoria primera del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre («BOE» del 8), por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 154 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 215/2003, de 16 de octubre («BOCM» del 29), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante, EUPM), y la Resolución Rectoral, de fecha 25 de enero de 2005, por la que se publican las bases que rigen la convocatoria del concurso de acceso (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de marzo de 2005), excluida cualquier referencia al artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001 (al haber quedado sin contenido por la Ley Orgánica 4/2007), y cuyo apartado 3.2 queda modificado como se indica: los aspirantes deberán abonar a la Universidad Politécnica de Madrid la cantidad de 33,18 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco de Santander (calle Cea Bermúdez, número 25, de Madrid), en la c/c 0049-5121-26-2316021426, con el título «Universidad Politécnica de Madrid Concursos Cuerpos Docentes», abierta en dicha entidad. A la solicitud deberán adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución. Las bases, el modelo de solicitud y currículum vitae podrán consultarse, asimismo, en la dirección siguiente: www.upm.es.

La composición de las Comisiones de acceso son las que figuran en el anexo III de esta convocatoria.

Madrid, 18 de junio 2009.–El Rector, Javier Uceda Antolín.

ANEXO I

Concurso de acceso

Identificación de la plaza

Número de la plaza: 1.
Centro: E.T.S.I. Agrónomos.
Cuerpo: Catedrático de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Administrativo.
Departamento: Economía y Ciencias Sociales Agrarias.
Actividad docente y, en su caso, investigadora: «Derecho Agroambiental», «Derecho Público de la Agricultura», «Instituciones Jurídico-Agrarias» y «Normalización y Legislación Alimentarias».
Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 2.
Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos.
Cuerpo: Catedrático de Universidad.
Área de Conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
Departamento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
Actividad docente y, en su caso, investigadora: «Hormigón Armado y Pretensado», «Hormigón Armado y Pretensado II» y «Tipología Estructural».
Dedicación: Completa.

ANEXO III

Plaza número: 1

Comisión titular:

1. Presidente: Don Tomás Ramón Fernández Rodríguez. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
2. Secretaria: Doña María del Carmen Chinchilla Marín. Catedrática de Universidad de la Universidad de Alcalá.
3. Vocal: Don Antoni Milián Massana. Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
4. Vocal: Don Fernando Sainz Moreno. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
5. Vocal: Don Manuel Rebollo Puig. Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Luciano Parejo Alfonso. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
2. Secretario: Don Francisco López Menudo. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
3. Vocal: Don José Luis Meilán Gil. Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.
4. Vocal: Don Fernando López Ramón. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
5. Vocal: Don Eduardo Cobreros Mendoza. Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Plaza número: 2

Comisión titular:

1. Presidente: Don Miguel Ángel Astiz Suárez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ricardo Aroca Hernández-Ros. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José María Goicolea Ruigómez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
4. Vocal: Don Enrique Alarcón Álvarez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Don Alfonso Fernández Canteli. Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Avelino Samartín Quiroga. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Francisco Montans Leal. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: Don Rafael Gallego Sevilla. Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: Don Miguel Cervera Ruiz. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
5. Vocal: Don Javier Oliver Olivella. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.